Asunción, 27 julio de 2017

NOTA ESSAP U.O.C. N°298 / 17
Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en respuesta a su nota de reparo DNCP/DNC N°18044/2017 correspondiente al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCION Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO". ID 322724.

Al respecto:

1) El motivo por el cual se solicita Certificación de Calidad ISO 9000:
Este requerimiento tiene como finalidad la búsqueda de una correcta respuesta al pedido de Mantenimiento;
Bajo los siguientes criterios tomados en base a la experiencia:
Las Capacidades que poseen las Empresas Certificadas:
- Personal Calificado en forma permanente
- Infraestructura propia
- Herramientas Adecuadas propias
- Material en stock

Todos estos requerimientos garantizan:
- Entrega en tiempo fijado
- Calidad y garantía en el trabajo entregado
- Capacidad de absorber varios trabajos al mismo tiempo; teniendo en cuenta el poco tiempo que dura el Contrato en relación a la cantidad de Equipos que se poseen.

OBSERVACIÓN: Experiencias anteriores nos mostraron, que una Empresa Contratista que no reúna estas condiciones; subcontrata a otras, provocando retraso en la entrega, el trabajo se realiza en mala forma y el servicio es devuelto para corrección. En ese momento el Contratista constata que trabaja a pérdida; y abandona el trabajo, lo que da como resultado un perjuicio enorme a la Institución que solicita el servicio.

2) Indicar en el PBC montos mínimos y máximos por cada lote, se ha reparado en PBC.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Victoria Palacios Castro, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.